

Protegerán a mamíferos marinos

Escrito por comunicado

Martes 18 de Octubre de 2011 22:55

México, D.F., 18 de octubre 2011.- La Cámara de Diputados aprobó el dictamen para que en caso de varamientos de mamíferos marinos se proceda a lo determinado en el Protocolo de Atención para estas especies, lo que permitirá regresar el ejemplar a su propio medio y evitar así su explotación.

El dictamen que adiciona un párrafo tercero al artículo 60 Bis de la Ley General de Vida Silvestre, señala que el esfuerzo por proteger a los mamíferos marinos ha sido insuficiente, por ello la necesidad de atender esta problemática.

El documento aprobado por 342 votos establece que hay diversas irregularidades denunciadas por organizaciones y grupos científicos en torno a la captura y vida en cautiverio de esos mamíferos, ya que persiste su aprisionamiento para utilizarlos en espectáculos, al amparo de licencias de investigación.

Incluso, se ha generado un mercado negro en torno a estas especies que van desde la adquisición ilegal hasta la extracción de microchips de delfines muertos para ser implantados en delfines adquiridos ilegalmente, o bien, inducir el varamiento de estos mamíferos para justificar su posesión y obtener el permiso correspondiente.

La diputada María Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del PRD, dijo que un varamiento implica que ballenas o delfines aparecen en las playas quedando en evidencia fuera del agua para los observadores humanos, al bajar la marea.

Agregó que cada año se registran en el mundo numerosos casos de cetáceos varados en las costas.

El objetivo de esta reforma, afirmó, es establecer la figura del Protocolo de atención para varamiento de mamíferos marinos, el cual deberá seguirse como guía de acción en estos casos y que será emitido por el Ejecutivo Federal en un plazo no mayor de 180 días posteriores a su entrada en vigor.